

RESOLUCION No. 01-C-DIC-249

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma al estatuto social de "INAPESA S.A.", otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Loja el 1 de Marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 385-DJ-01 de 23 de Marzo del 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

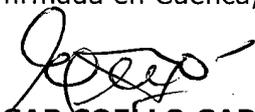
RESUELVE.:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la reforma al estatuto social de "INAPESA S.A.", en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Cuarto del cantón Loja tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

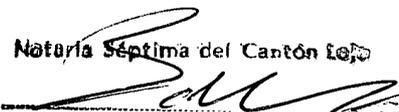
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Loja inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 26 MAR. 2001

  
DR. EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CERTIFICO Haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca; en la Resolución que antecede.-Loja julio cinco del año dos mil uno.- DJY PE.-

Notaría Séptima del Cantón Loja

  
Dr. Eduardo Beltrán R  
NOTARIO



DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el  
Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, 5 de julio de 2001.



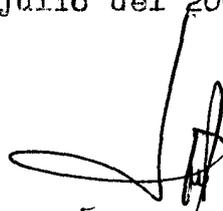
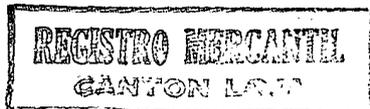
Dr. Camila Borrero  
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda ins crita la Resolución Aprobatoria que antecede en el  
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. 318,  
y anctada en el repertorio con el No. 1511, juntamente con la  
Escritura Pública de conver sión de capital de sucres a d óla  
res d e lo Estados Unidos de América y reforma al estatuto so  
cial de la Compañía " INAPESA S.A.", celebrada en la Nctaria  
Séptima del Cantón Loja, de fecha 1 de marzo del 2 001.

Loja, 6 de julio del 2001.



Dr. Felix Paladinos Paladinos  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA